

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****MORATA DE TAJUÑA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria mediante la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales aprobada inicialmente por Pleno de fecha 29 de septiembre de 2025 y no habiéndose presentado alegaciones a la misma se aprueba definitivamente y se procede a insertarla resumida por capítulos.

En resumen, la Modificación de Créditos es la siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	315.106,31 €

Morata de Tajuña, a 13 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Villalaín González.

(03/18.845/25)

